



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Doce de abril de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00248-00

En la demanda ordinaria laboral promovida por SULEYMA ROJAS CORREA en contra de NATURAL TOYS S.A.S., se tiene que mediante memorial arribado por la demandada el 23 de marzo de 2023, acepta renuncia al poder otorgado a la doctora María Isabel Montes Herrera identificada con Cédula de Ciudadanía N° 43.164.459 y Tarjeta Profesional N° 191.277; al respecto debe indicar este Despacho que mediante auto del 16 de noviembre de 2022, se requirió a la parte en los siguientes términos:

“(…) se hace necesario REQUERIR a la parte demandada, con el fin de que aporté poder en debida forma acorde a lo preceptuado en el artículo 5° de la Ley 2213 de 2022, esto es, con la constancia de haberse remitido a través de mensaje de datos por el poderdante o conforme a lo que dispone el artículo 74 del C.G.P.”

En virtud de lo manifestado anteriormente, advierte esta Judicatura que no ha reconocido personería jurídica para su representación, por lo que, se hace necesario REQUERIR a la parte demandada para que constituya apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 059
hoy 14 de abril de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e8b1dc75cc63d81a151598077cf2617746604013a083180b005ba5f0ee59ec6**

Documento generado en 13/04/2023 02:20:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>